

Alqvipir

Revista de historia y patrimonio



Alquipir

Revista de historia y patrimonio

Concejalía de Cultura
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN
2021

Codirectores:

Francisco Manuel Peñalver Aroca
Rafael González Fernández
José Javier Martínez García

Coordinan:

Antonino González Blanco
Juan García Martínez
José Antonio López Fernández

Consejo de Redacción:

Salvador Ruiz de Maya
José Moya Cuenca
Salvador Martínez Sánchez
María Teresa Morales Corbalán
Manuel Alejandro Moya del Amor
Juan Jesús Botí Hernández
Miguel Martínez Sánchez

Fotografía cubierta:

J. A. Berengüí

Maquetación e impresión:

Imprenta Melgares, S.L.L. • 968 74 00 12 • Cehegín

Edita

Concejalía de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
C/. López Chicheri, 5 - 30430 CEHEGÍN (Murcia)
<http://www.cehegin.es>
E-mail: ayuntamiento@cehegin.com

Depósito Legal:

MU-997-1991

ISSN:

1698-0557

Impreso en España, 2021

ÍNDICE GENERAL

Atrio _____	7
<i>por Alicia del Amor Galo</i>	
Presentación _____	9
<i>por Juan Martínez García y Francisco M. Peñalver Aroca</i>	
Análisis técnico-constructivo de la armadura de lazo del presbiterio de la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción (Cehegín, Región de Murcia) _____	11
<i>por Pedro Enrique Collado Espejo</i>	
Cehegín en los cuentos de Salvador García Jiménez _____	27
<i>por Maravillas Abellán Espín</i>	
La Edad del Bronce en el municipio de Cehegín: el Morro de la Cerámica y su patrón de asentamiento como ejemplo _____	37
<i>por Manuel Alejandro Moya del Amor</i>	
El título definitivo sobre don Ramón Chico de Guzmán, Conde de la Real Piedad _____	55
<i>por Lorena Carracelas López</i>	
Inventario de bienes en Cehegín (1794) _____	59
<i>por Francisco Javier Gómez Ortín, OFM</i>	
Tres broches de cinturón de época visigoda encontrados en el Yacimiento de Begastri (Cehegín, Murcia) _____	63
<i>por José Antonio López Fernández y Noelia Jerez Fernández</i>	
El casco antiguo de Cehegín: evolución, arquitectura palaciega de época moderna y propuestas integrales de intervención para su puesta en valor _____	73
<i>por Noelia Jerez Fernández y José Antonio López Fernández</i>	
Otra breve noticia sobre Canara _____	87
<i>por Diego Marín Andreu</i>	

Los Vélez y su presencia en el noroeste murciano S. XV - S. XVII _____	91
<i>por José. A. Campillo Pérez y Marina Correyero Zaragoza</i>	
Espacios del pasado _____	103
<i>por Irene Caracuel Vera y Marina García Soto</i>	
Aproximación a la cristianización de la comarca del noroeste _____	111
<i>por José Martínez Buendía</i>	
El uso de la fotogrametría en la ciudad visigoda de Begastri: caso de estudio _____	117
<i>por José Javier Martínez García y Miguel Martínez Sánchez</i>	
Algo más que imitaciones: a propósito de un vaso crateriforme del Santuario ibérico de el Recuesto (Cehegín, Murcia) _____	131
<i>por Jesús Robles Moreno y José Fenoll Cascales</i>	
El agua en la estructura de la ciudad: acequias y transformaciones urbanas en Caravaca de la Cruz _____	143
<i>por Francisco Sandoval Gómez, Javier Martí Talavera, Víctor Ruiz Álvarez y Marcos Ruiz Álvarez</i>	
La cuestión mudéjar en el entorno de la villa de Cehegín _____	153
<i>por Virginia Teruel Puerta</i>	
Cehegín: tierra de frontera en la Baja Edad Media _____	165
<i>por José Ramón Torrecilla Hernández</i>	
El despoblado de Alquipir: recorrido, hipótesis y aproximación _____	175
<i>por Alejandro Rivero Fernández</i>	

Cómo citar: Torrecilla Hernández, José Ramón. 2021. Cehegín: tierra de frontera en la baja edad media. *Alquipir* 16, 165-173. <https://www.alquipir.es/archivos/760>

CEHEGÍN: TIERRA DE FRONTERA EN LA BAJA EDAD MEDIA

José Ramón Torrecilla Hernández

Universidad de Murcia • joseramontorrecilla@gmail.com

Recibido: 13-5-2020 / Aceptado: 3-10-2020

Resumen

Tras el protectorado y posterior conquista del reino murciano por parte de Castilla, se iniciaría para la historia de Cehegín un episodio marcado por la guerra, debido a su posición geográfica con respecto a su enemigo, el reino islámico de Granada. Esto se debe a que por su posición de frontera la convierte en escenario de batallas o, más bien, de incursiones de musulmanes en un territorio deshabitado (como lo fue Cehegín) por temor a la guerra, provocando el establecimiento de órdenes militares para poder afrontarlo. Cada uno de ellas se encargará de salvaguardar a su gente, promover la repoblación, de intentar acabar con el cautiverio, actividad típica en la tierra fronteriza murciano-granadina, y lograr la estabilidad que con la toma de Granada en 1492 se hizo más que posible.

Palabras clave: Cehegín, frontera, incursiones, cautivos, repoblación.

Abstract

After the protectorate and subsequent conquest of the Murcian kingdom by Castile, an episode in its history marked by war began for the town of Cehegín due to its geographical position with respect to its enemy, the Islamic kingdom of Granada. This is because its position as a border makes it the scene of battles or, rather, of incursions by Muslims into an uninhabited territory (such as Cehegín was) for fear of war, which will lead to the establishment of military orders. to face it. Each one of them will be in charge of safeguarding its people, promoting repopulation, trying to end captivity, a typical activity in the Murcian-Granada border land, and achieve the stability that with the taking of Granada in 1492 became more than possible.

Keywords: Cehegín, border, incursions, captives, repopulation.

1. Introducción

Hablar de Cehegín durante la Baja Edad Media, es hablar de una villa cuyo finalidad era la de defenderse y consolidarse de aquellos cuya entidad religiosa les hacía diferentes y enemigos del reino castellano. Estamos hablando del reino nazarí de Granada.

Un reino constituido por un pequeño reducto al sur de la Península, que subsistió entre los siglos XIII y XV, tras su conquista en 1492. Pero, ¿Por qué se vio tan dilatada su conquista con el paso del tiempo si superioridad a la postre era incuestionable? Debido a los otros frentes abiertos que tenía Castilla con otros reinos y a la necesidad de recaudar impuestos con las que poder costearlas¹. Esto provocaría le necesidad de consolidar unos tratados de paz entre ambos reinos, lo que sería denominado

1. Tras la muerte de Alfonso X, la guerra contra el reino nazarí de Granada pasa a un segundo plano ya que los frentes abiertos con Aragón y Portugal, hacían que las fronteras entre ambos reinos se asentara y se iniciara un periodo de estabilidad y paz, ésta última maquillada por constantes incursiones por parte de un bando u otro como veremos a continuación. TORRECILLA HERNÁNDEZ, J. R Y VEAS ARTESEROS, F. de A. *Las instituciones fronterizas en los reinos de Granada y Murcia entre los siglos XIII-XV* (Trabajo Fin de Grado), Universidad de Murcia, 2017, pág. 3.

por Torres Fontes como Paz Temporal², que no eran otras que una serie de treguas donde se reconocía la superioridad castellana frente a los nazaríes y el pago de unas parias o impuestos por los que se garantizaba la prohibición de cualquier ataque o intento de conquista de un territorio del adversario.

Sin embargo, esa realidad teórica no correspondía con los sucesos que acaecían en mayor o menor medida por los diferentes territorios que constituyeron la frontera, entre los que se encontraba la villa de Cehegín³. Esos sucesos o episodios no eran otros que incursiones a un lado y otro de la frontera, protagonizado por robos, saqueos, muertes y una de las prácticas más realizadas tanto por cristianos como por musulmanes, la captura de cautivos. Esa estabilidad fronteriza no reflejaba la paz pactada sino más bien, cortos pero violentos episodios donde las gentes de los pueblos o villas eran los perjudicados y motivo explicativo por el que estuvieron casi desahitados⁴.

2. Utiliza este término para la paz firmada entre Castilla y el Reino Nazarí ya que concluye en que esta paz temporal, como veremos a continuación, no es una paz efectiva en su totalidad ya que para los vecinos que componía la frontera según él: "Entre ellos habitaba la inseguridad y el miedo pues era más que probable que ocurriera algún saqueo, o incluso muerte de los habitantes de la frontera." TORRES FONTES, J. Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada, en *Homenaje a don Agustín Millares Carló*, Vol. 2, 1992, pág. 70.

3. Concretamente los territorios que compondrían los límites del territorio murciano con respecto al Reino nazarí de Granada son: Lorca, Caravaca, Cehegín, Moratalla, Yeste y Liétor. No obstante, como veremos, la frontera no debemos entenderla como un espacio lineal que marcara una clara diferenciación entre un lado y otro de ésta, sino más bien como un espacio donde fueron las gentes que habitaron en ella, y de acuerdo a su etnia, pero sobre todo por su religión, quienes marcaron los límites de un reino u otro. Por otro lado todas aquellas extensiones de tierra que se encontraban alrededor de los núcleos de población constituían lo que se conoce como "tierra de nadie". MOLINA MOLINA, A. L. Y JIMENEZ ALCÁZAR, J. F. La frontera enquistada: El reino de Murcia a fines de la Edad Media, en *Meridies: Revista de historia medieval*, N.º 3, 1996, págs. 51-52.

4. Esto se debía al fracaso del plan de repoblación que tenía ideado Alfonso X El Sabio, iniciado en 1266, tras no darse la respuesta esperada al adelantamiento, acudiendo a ella muchos menos de los esperados para asegurar el territorio, debido a la inestabilidad político-económica que provocaban los ataques de "africanos de fe", como menciona Torres Fontes, y con la "Paz oficial", pero que no real la inseguridad y la inestabilidad era cada vez mayor en extensión y, por tanto, hubiera una tendencia al abandono fronterizo a zonas más alejadas de ella. TORRES FONTES, J. Dualidad fronteriza: Guerra y Paz, en SEGURA ARTERO, P. (Coord.). *Actas del Congreso de la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico*, 1994, págs. 63-78.

Por ello, por el constante peligro que suponía vivir contando con la posibilidad de sufrir un ataque o incursión, y como consecuencia de ello, el escaso aumento demográfico, se puede comprender el poco progreso urbano que sufrieron estas ciudades siguiendo el esquema básico de ciudad medieval. Esto es, de ciudades amuralladas en torno a castillos, donde la población vivía dentro de ellas para resguardarse de los peligros de una contienda, y en su mayoría levantadas en un montículo, cerro o, en definitiva, cualquier terreno elevado con el objetivo de dificultar cualquier intento de ataque o conquista⁵. Esto provocaría que a lo largo y ancho de la frontera se produjeran extensas áreas vacías de población y que, como consecuencia de ello, pudo permitir a los atacantes realizar unas incursiones más largas y profundas en el territorio castellano-murciano que no en la nazarí⁶.

Con estas características se desarrollaría Cehegín allá por el siglo X cuando la tribu bereber de los Sinnaya decidieron construir su nueva ciudad en la punta del Puntarrón abandonando la antigua ciudad romano-visigoda de Begastri⁷. Esta ciudad seguía el modelo constructivo comentado con anterioridad, es decir, estaba constituida por una muralla y, al igual que el resto, presidida por un castillo que tras la cesión de ésta a Castilla, y ante las circunstancias de peligrosidad y alerta permanente, se convertiría

5. MOLINA MOLINA, A. L. Evolución Urbana de Cehegín: de la Edad Media a 1850, en *Estudios históricos y geográficos para la recuperación de los cascos históricos del Noroeste de la Región de Murcia*, 2002, pág. 124.

6. Estas tierras eran destinadas para el pastoreo en ambos bandos lo que permitía que las huestes de un lado u otro fueran detectados ya bien entrados en territorio enemigos. Eso explica la insistencia en el plan de repoblamiento alfonsino o bien, el de intentar ampliar el radio de las fortalezas para poder albergar los hatos de ganado ante el avistamiento de peligro. RODRIGUEZ MOLINA, J. Las relaciones pacíficas con el reino de Granada, en SEGURA ARTERO, P.: *Actas del Congreso de la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico*, 1994, págs. 253-288. Por otro lado, la menor penetración cristiana en territorio granadino era debido a que el reino de Granada era más compacto y con unas fronteras mejor dispuestas y acopladas al medio geográfico, ofreciendo mayor dificultad para sorprender en sus incursiones. TORRES FONTES, J. La frontera, sus hombres y sus instituciones, en *Murcia Medieval. Testimonio Documental*, Murcia, 1980, pág. 96 y Los fronterizos murcianos en la Edad Media, en *Murgetana*, 199, N.º 100, pág. 11.

7. Los estudios arqueológicos hacen pensar que mantuvo una población, aunque residual, hasta el siglo XI. Sin embargo, era más que probable que ya para el S. XIII fuera un conjunto de ruinas olvidadas. HIDALGO GARCÍA, F. J. *Miscelánea Histórica de Cehegín*, Cehegín, 2013, págs. 55 y 64. Para una mayor información sobre Begastri veáse esta obra ya citada.

en el bastión de distintas Ordenes de carácter militar como fue primeramente la Orden del Temple y posteriormente, la Orden de Santiago.

A los primeros se les entregaría la encomienda de Caravaca, que incluía Cehegín, entre los años 1244⁸ hasta 1311, anteriormente fechada y aún defendida por algunos historiadores entre 1266⁹

8. Previamente estuvo bajo el mando de un tal Gombalt de Estenza cuya administración duraría de un año. “don Martín Martínez, maestre del Temple en España, que por su eficaz intervención en las negociaciones de Almirra recibía para su orden la tenencia de Caravaca y Cehegín, que en el año anterior había sido conferida a los aragoneses Berenguer y Gombart de Entenza...” TORRES FONTES, J. *Repartimiento de Lorca*. Murcia, 1994. pág. 37.

9. Con esta fecha nos estamos refiriendo a la constitución de la Bailía cuando ya pudo el rey Alfonso X realizar todas las donaciones con total libertad tras finalizar el protectorado (1243) y formando de facto o por conquista el territorio murciano como parte de Castilla (1266). Tras el fin de hostilidades y en recompensa por los servicios prestados, Alfonso X le otorgaría estas tres villas. TORRES FONTES, J. Caravaca en la Orden del Temple, en *Murgetana*, N.º 91, 1995, pág. 7. Sin embargo, otros estudios de éste e incluso otros historiadores debaten sobre cuándo fue en realidad la llegada de los templarios al territorio murciano, pues primeramente, como en el artículo citado líneas arriba: “Cabe deducir que en 1266, terminada la reconquista del Reino de Murcia y en agradecimiento a su ayuda militar, fueron donadas Caravaca, Cehegín y Bullas a la Orden del Temple”. TORRES FONTES, J. El señorío y encomienda en la Edad Media, en *En la España Medieval*, N.º 1, 1980, pág. 536. Sin embargo, posteriormente defiende que su llegada: “No será hasta 1266, una vez superada la rebelión mudéjar, cuando la Orden del Temple haga acto de presencia en Murcia y comience a recibir esplendidas donaciones y mercedes”. TORRES FONTES, J. *Documentos históricos para la historia Medieval de Cehegín*, 1982, pág. 17. Parece que la ambivalencia con la que Torres Fontes fecha la llegada de los templarios se deba a que en: *La historia del Reino de Murcia en el siglo XIII está por hacer en su mayor parte. Conocemos los repartimientos que se realizaron en entre 1266 y 1273 en Murcia, Orihuela y Lorca... pero sin los datos precisos para conocer su desarrollo y sus formas*. TORRES FONTES, J. El señorío y encomienda en la Edad Media, en *En la España Medieval*, N.º 1, 1980, pág. 536. Sin embargo este mismo autor años posteriores afirmaría que la tenencia de las villas de Caravaca y Cehegín serían entregadas a la Orden en 1244: don Martín Martínez, maestre del Temple en España, que por su eficaz intervención en las negociaciones de Almirra recibía para su orden la tenencia de Caravaca y Cehegín, que en el año anterior había sido conferida a los aragoneses Berenguer y Gombart de Entenza... TORRES FONTES, J. *Repartimiento de Lorca*. Murcia, 1994. pág. 37. Otros como Marín Ruiz de Assín, que plantea con rotundidad que su llegada si no fue en 1244, no pasaría de la fecha de 1257, lo que deja clara es que la fecha de 1266 fue muy tardía con respecto al periodo real de permanencia templaria en Caravaca y Cehegín. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. Especulaciones sobre la incidencia de la sublevación mudéjar en Caravaca. ¿Puede una leyenda ayudar a la Historia?, en *Murgetana*, N.º 118, 2008, pág. 43.

hasta 1311 con el desarrollo de una Bailía que aisló a Caravaca, Cehegín y Bullas del resto del antiguo reino murciano¹⁰. Lo que queda claro que la presencia templaria, a pesar de su corta duración, fue de mayor trascendencia que el que se tenía pensado con anterioridad. Partiendo de que se instalaron en 1244, no podríamos extrañar que fueran los caballeros templarios los responsables de liderar la resistencia contra una fuerte rebelión que ocurrió entre 1264 y 1266¹¹ de todavía un

10. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. La Bailía de Caravaca en el S. XIII, en *Murgetana*, N.º 121, pág. 10.

11. Si hay un debate en torno a si la llegada de los templarios fue antes la rebelión mudéjar, igual fue la de su participación en la contienda en la que historiadores como el citado Marín Ruiz de Assín manifiesta: “Si aceptamos la donación de Caravaca y Cehegín al temple antes de 1266, y yo así lo creo, nos encontraríamos (...) una guarnición bien armada y preparada, moral y físicamente, para el enfrentamiento con una masa rural no dedicada a la guerra”. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. Especulaciones sobre la incidencia de la sublevación mudéjar en Caravaca. ¿Puede una leyenda ayudar a la Historia?, en *Murgetana*, N.º 118, 2008, pág. 50. A esa guarnición bien preparada que se refiere Marín Ruiz de Assín no podría ser otra que la templaria, ya que si aceptamos como correcta la fecha con la que los templarios recibieron la bailía según éste, no sería descabellado pensar que esa “guarnición bien armada y preparada” no era otra que la templaria, y por tanto, su participación en los años de la rebelión fueron relevantes como he querido puntualizar en el cuerpo de este artículo y que de igual modo pudo ocurrir en Cehegín. Por otro lado, y si en caso de que estos se instalaran en 1266, ¿les excluía de formar parte de la contienda? Torres Fontes, como ya hemos visto, parte de 1266 hasta llegar a fechar su llegada en 1244 junto a historiadores como Marín Ruiz de Assín, pero y si estas donaciones no fueran solamente por “recompensar a la Orden por su colaboración permantente con el monarca”. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. La Bailía de Caravaca en el S. XIII, en *Murgetana*, N.º 121, pág. 10. ¿Y si esta donación se debió a que además de la intervención militar de la Orden de Santiago a manos de don Pelay Pérez Correa, los templarios lucharon también desde otro flanco o estaban ya interviniendo en la contienda siendo la Orden de Santiago con don Pelay Pérez de Correa los que asestaran el último golpe a la rebelión? Es posible también esta hipótesis, como la de instalación en 1244, lo importante aquí es que vienen a concluir lo mismo, que estos, los templarios, estaban en tierras murcianas antes de que la rebelión terminase y por tanto, antes de 1266 como anteriormente se pensaba. No obstante, solamente son hipótesis que por desgracia no podemos contrastar ya que no poseemos o todavía no se hallado documentación que pueda contrastarlas como bien dice Marín Ruiz de Assín en La Bailía en... pág. 10.

evidente pueblo superiormente islámico, apoyados claro está por una población cristiana que ya comenzaría asentarse con los planes de repoblamiento alfonsino. No obstante, se especula que en Cehegín todavía la población era bastante minoritaria con respecto a Caravaca, teniendo un incremento considerable en torno a los catorce años con respecto a la fecha del inicio de la rebelión mudéjar, siendo ya capaz de poder defenderse ante posible incursiones nazaríes¹². Por el contrario el abandono de mudéjares de Cehegín era cada vez más paulatino, reduciéndose cada vez más el número poblacional a los que la iban repoblando¹³.

Por otro lado, se ha de mencionar la valía que demostró el pueblo ceheginero al no aceptar la no independencia con respecto a Caravaca, y contando con el apoyo de los templarios, hizo que el maestre Rodrigo Yáñez aplicase el fuero de Alcaraz a Cehegín¹⁴ como ya se hizo en

Caravaca¹⁵. Cosa que tras la caída de la Orden en 1311 provocaría, como hemos dicho, la adquisición de la antigua bailía a la Orden de Santiago. Algo importante de puntualizar ya que lo primero que hizo el comendador de la Orden en 1315, don Diego Muñiz, fue la de ratificar el fuero de Alcaraz y mantener la independencia con respecto a Caravaca. Esto es un hito importante en la historia de Cehegín ya que si no hubiera sido por la actuación de la población ceheginera, cabe la posibilidad de que no les hubiera importado que se mantuviera el tratado de Sancho IV por la que ponía a Cehegín como aldea subordinada de

15. "Sepan quantos esta Carta vieren , como Nos Rodrigo Yáñez , omildoro Maestre de las Casas , que la Orden de la Cavalleria del Temple ha en Leon , è en Castiella , con consejo , è con otorgamiento de nuestros Freyles , que fueron conusco juntados en nuestro Cabildo , que fuè fe cho en Zamora segundo Domingo de Mayo de la Era de esta Carta , por facer bien , è merced à nuestros Vassallos de Ceregin , è porque se pueble mejor el Lugar , damos les , è otorgamosles el Fuero de Alcaraz , afsi como les fue otorgado por los otros Maestres , que ante fueron de Nos ; è mandamos , que les sea guardado en todo por siempre ja màs , è confirmamos otras Cartas , que tienen de los Maes tres , que ante fueron de Nos ; è mandamos en fecho de los hercdainientos , que los ayan segund que les fuere dado por quadrilla , al Cavallero su Cavalleria , è al peon su pconia , afsi como manda el Fuero de Alcaraz , è que ellos que le ayan libres , è quiros para vender ' , · donar , è facer su voluntad , salvo que les non vendan , ncn dan salvo à su semejabil , que faga fus derechos à la Orden , è que scan Vassallos del Templo . Otrofi mar : dainos , que si algunos Comendadores de Caravaca tomaron Leredamientos pref tados , que los tornen , è que sean partidos por quadri Has a los que vinieron y poblar por quatro homes buenos , dos de la parte de los Cavalleros , f dos de la parte de los peones . E porque esto sca mas firme , è non venga en dubda , dimosle esta nuestra Carta fecllada con nuestro Scello de cera colgado . Los Freyres que fueron presentes ; Fr. D. Ray Perez , Comendador de Haro : Fr. Lope Perez , Comendador de Alcantara : Fr. Sancho Alfonso , Comendador de Moyero , è de Coya : Fr. Ferrand Moniz , Comenda dor de Ponteferrada : Fr. Juan Yanez , Comendador de Can ravaca : Fr. Lope Fernandez , Comendz lor de Montaldans . Fr. Juan Perez , Comendador de Alcanadre : Fr. Gomez Patiño , Comendador de Santa Maria de Villafirga , è de Valtadix : Fr . Juan Rodriguez , Comendador de Mayorga : Fr. Aparicio , Comendador de San Pedro de la Zarza : Fr. Juan Bechao , Comendador de Xerèz , è de l'entofo . Fecha en Zamora XV . dias de Mayo Era de MCCCXLV . anos , de Cbrifto 1307". RODRÍGUEZ CAMPOMANES, J. *Disertaciones históricas del Orden y caballería de los templarios*, Madrid, 1747, págs. 232-233.

12. De hecho se especula con que los habitantes del pueblo podrían aproximarse a las 500 personas. MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. *La Bailía de ...*, págs. 12-14. No obstante, hay estudios, como el de Rodríguez Llopis, que nos hablan de que la rebelión de 164-1266 fue decisiva para la intensificación de las repoblaciones cristianas, pero en estos momentos, el causal humano se desvía a Murcia, Lorca, Alicante y Orihuela. RODRÍGUEZ LLOPIS, M. *Repoblación y organización social del espacio en los señoríos de santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1350)*, en *Murgetana*, N.º 70, 1988, pág. 10.

13. Este paulatino proceso de despoblación fue una constante en todos los territorios tras la incorporación del territorio murciano por parte de Castilla, siendo Cehegín una de las poblaciones más afectadas. De hecho en la década de 1270 la mayoría de las comunidades mudéjares habían emigrado a Norte África o Granada. MOLINA MOLINA, A. L. *Evolución Urbana de Cehegín...*, pág. 125.

14. Para otra comprensión o análisis sobre el fuero otorgado a Cehegín véase: GÓMEZ DE MAYA, J. *Noticias del fuero de Cehegín*, en *Alquipir*, N.º 14, 2010, págs. 29-48.

Caravaca¹⁶. Sin embargo, el malestar de los cehegineros -siempre latente- provocó que el fuero de Alcaraz fuese concedido por los templarios y posteriormente ratificado por los santiaguistas, todo

ello por tal de complacer y contar con el respaldo de sus paisanos¹⁷.

No obstante, ¿De qué o quiénes estamos hablando?, ¿Quiénes fueron los paisanos que vivieron en la villa de Cehegín en tiempos de frontera? Muchos de los habitantes de las poblaciones fronterizas, además de su oficio cotidiano, realizaban en caso necesario importantes misiones cuya razón fundamental era el perfecto conocimiento que tenían del territorio y de las vías de entrada utilizadas por los musulmanes, además de poseer unas extraordinarias habilidades y una gran capacidad de observación para seguir los rastros dejados por los enemigos, y así llegar a conocer su dirección, ya fuese de entrada o de salida y regreso a sus bases y avisar a los concejos para que preparasen una emboscada y poder rescatar a los cautivos y todo el botín que llevasen¹⁸. Por tanto,

16. "En el nombre de Dios, que es Padre, Hijo y Espiritu Sauto, que son tres personas y un Dios, y de la bienaventurada. Virgen Sancta María su Madre y á honra y servicio de todos los santos de la corte celestial. Por gran favor que habemos de mejorar en el nuestro tiempo logares, sigun la manera que los fallamos primero, é, porque los del nuestro señorío no pueden haber franquezas nin gracias, fueras ende tantas cuantas les viene de Nos cuando geladamos. Conviene por ende, que gela damosnos que las gracias dalas el nuestro Señor Dios á los re yes, é á los príncipes, é ellos harlas de compartir por los su yos, sigun que es menester. Por ende haciendo gran favor de levar Caravaca adelante, é de les facer mucha merced, quere mos que seian por este nuestro privilegio todos los que aho ra son y seran de aquí adelante, como NosD. Sancho por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia de Jaen, é del Algarbe, en uno con la reina D^a María mi mujer y con el infante D. Fer nando nuestro fijo, primo heredero. Por que supimos con ver dad que Bermudo Mendez comendador que era de Caravaca é de Cehegin, dió el castillo de Bullas á los moros, étiene estos dos castillos en nuestro deservicio, é viene de alto gran daño á toda la tierra que es cerca de ellos, tenemos por bien de to mar estos castillos para Nos, y por facer bien y merced á los pobladores que agora son y seran de aqui adelante, y por que sean mas ricos y mas abundados, y haya mayor voluntad de Nos servir, facemos Caravaca Villa sobre sí, édámosle Ceheginé Bullas por aldeas, é otorgámosles que sean reales, é que ha yan el fuero de Alcaraz, y los buenos usos é costumbres que ellos han. É mandamos que hayan los términos por aquellos lu gares que mejor y mas cumplidamente los obieron en tiempo de moros, y despues fasta aquí: y defendemos que ninguno sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo ni para minorarlo en ninguna cosa, y á cualquiera que lo ficiere habria nuestra ira é pecharnos ia en oro en diez mil maravedis de la moneda nueva, é á los pobladores sobredichos ó á quien su voz hubiere, todo esto doblado. É por que esto sea firme y es. table, mandamos sellar este privilegio con nuestro sello de plo mo. Fecho este privilegio en Salamanca lunes catorce dias an dados del mes de enero, era de mil y trescientos y veinte y cuatro años (...)" MARÍN DE ESPINOSA, J. Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca, Caravaca, 1856, págs. 98-100.

17. Es importante ya que no pocos fueron los señoríos o encomiendas que por la adhesión de sus jurisdicciones a otras villas éstas, poco a poco fueron emigrando a la villa que contiene la encomienda, como fue el caso de Canara. Canara fue una tierra de señorío que primeramente ante la incapacidad de o repoblamiento, que dejó en un número muy reducido sus vecinos, y más tarde (a partir de 1341) la pérdida de su individualidad en favor de Cehegín, haría que emigrasen a ella de la que en 1507 todos sus vecinos habían pasado a vivir a Cehegín. TORRES FONTES, J. El señorío y encomienda de Canara en la Edad Media, en *En la España Medieval*, 1980, pág. 535-555. Ciertamente es que su recuperación se dio y a día de hoy tiene población, pero ¿es comparable cuantitativa y cualitativamente con Cehegín? Está claro que no. Pues si Cehegín hubiera permitido su adhesión a Caravaca ¿podríamos concluir en que habría podido ocurrir una situación semejante? Puede darse el caso, aunque el núcleo poblacional de un caso y otro es diferente (Cehegín tenía una población entorno a las cien almas -recordemos datos de Ruiz de Assín- y en Canara unos 16 vecinos -dados por Torres Fontes-) lo que hace que su administración así como la emigración hacia Caravaca fuera menos probable. No obstante sí que podríamos hablar de un crecimiento menor o más dilatado en el tiempo en comparación al que su tuvo bajo su independencia, además de sufrir un mestizaje cultural con Caravaca, provocando en muchos casos una clara identidad autóctona o diferenciada del resto de pueblos que componen el territorio murciano o la comarca del noroeste como núcleos más próximos.

18. TORRECILLA HERNÁNDEZ, J. R. Y VEAS AR- TESEROS F. Y A. Las instituciones fronterizas... pág. 24. Situación que para Marín Ruiz de Assín, trata de una población militarizada donde la caballería, y la población en general, estaba preparada para el combate, alerta ante alguna incursión. Esta alerta o belicosidad, marcaría la sociedad fronteriza bajomedieval. MARÍN RUIZ DE ASSÍN. D. *Caravaca 1243-1516 Una villa santiaguista en la frontera de Granada* (Tesis Doctoral), en Universidad de Murcia, 2013, pág. 93.

ante su peligrosidad, hablamos de hombres que convirtieron la guerra en su modo de vida, independientemente si hubiera paz o no¹⁹. Significativo sería el número de estos hombres, preparados en su mayoría para el combate, que sus primeros años bajo el mando de la Orden de Santiago, ya comandada a Don Fabrique y durante el reinado de Alfonso X, se pretende potenciar la seguridad de estos pueblos fronterizos y sus castillos entre los que se encontraba Cehegín²⁰.

Además bajo este contexto de belicosidad, la Orden de Santiago se encargaría de aportar nuevos hombres a la frontera a modo de redención, llegando incluso miembros de gran linaje que por diversas causas acabaron combatiendo y asentándose en estas tierras. Por ejemplificar con Cehegín, tenemos la familia Chico Pérez de Guzmán, cuyo primigenio en tierras cehegineras, no fue otro que un conquense llamado Hernando Chico de Guzmán y Salazar, caballero de Calatrava y descendiente de los reyes de Castilla²¹. Es uno de los diversos casos que provocaron la llegada de diversas casas nobiliarias que hacían de Cehegín tierra de nobles e hidalgos, y todo ello por su pasado como frontera contra el enemigo nazarí.

Pero como ya hemos ido mencionando no se trataba de grandes campañas militares en los que se producía la conquista de una villa o territorio, al menos con un tiempo eminentemente prologando, si no más bien de incursiones, sobre todo

nazaríes, con las que podían enriquecerse y a su vez debilitar al enemigo, siendo uno de los mayores prácticas la capturas de cautivos. De otro modo Cehegín no escaparía de ello. La trata de cautivos se hacía para canjear la liberación de un cautivo bien por dinero bien por intercambio de un prisionero del adversario²², de manera que esta actividad se había mercantilizado. La cautividad mermaba las posibilidades de un crecimiento paulatino de la población. Hecho que sumado a la peste negra de 1348, dejaría a la población de Cehegín en una situación muy difícil²³.

No obstante, tras el cese de la peste y el desarrollo de un periodo de paz entre los reinos, a pesar de algún que otro episodio de incursión a un lado u otro de la frontera; se comenzaría a vislumbrar un periodo de recuperación en los años 60 y 70 del S. XIV²⁴. Pero esto no quiere referirse al fin del cautiverio, ya que fue una constante, hubiera

19. Todo ello daría consigo la creación de unas instituciones que englobases las distintas actividades que cada uno de los hombres realizaron en ella como fue el caso de los ballesteros del monte, citada su función a modo de ejemplo. Por tanto, podemos ver un modo de vida muy particular que en muchos de ellos era tan intrínseco que tuvieron la disyuntiva de elegir entre seguir este estilo de vida convirtiéndose en "malhechores" que fueran perseguidos, insertarse en otros oficios, o enrolarse a otras aventuras fuera de las costas españolas. TORRECILLA HERNÁNDEZ, J. R. Y VEAS ARTESEROS F. de A. Las instituciones fronterizas... págs. 24 y 4.

20. TORRES FONTES, J.: *Documentos históricos...* pág. 38.

21. Hernando Chico de Guzmán y Salazar se ve envuelto en un duelo en Lugar de Ribatajaba, que tras matar a su contrincante, deberá ir a tierra frontera a luchar por la cristiandad contra los musulmanes para ser eximido de culpa. Su llegada a tierras cehegineras se daría en 1432, donde ya la Orden de Santiago llamaba y capitaneaba a hordas de soldados para luchar contra el Reino de Granada. PIDAL TARQUIS, E. La historia de una casa palacio del siglo XIX: El Carrascalejo (Cehegín, Murcia), en *Imafronte*, N.º 19-20, pág. 334.

22. Es interesante apuntar que no todos los cautivos eran utilizados para intercambios, todo dependía del "valor" individual del prisionero, siendo algunos destinados a intercambios, otros para realizar las tareas asociadas a la esclavitud. Tal era su magnitud que en Granada apenas había esclavos como muchos investigadores defienden. GONZÁLEZ ARÉVALO, R. Cautiverio y esclavitud en el Reino de Granada (Siglos XIII-XVI), en *Vínculos de la Historia*, N.º 3, 2014, pág. 234. Para el proceso negociador y liberación de un cautivo estaba el alfaqueque, institución que, por encargo del concejo o de un particular, realizaba la búsqueda, localización y negociación del rescate de los cautivos con los captores en territorio enemigo. TORRECILLA HERNÁNDEZ, J. R. Y VEAS ARTESEROS, F. de A. Las instituciones fronterizas..., pág. 22.

23. Ruiz Marín de Assís analiza en su tesis el grado de mortandad que produjo la peste negra en Caravaca y Cehegín durante la Baja Edad Media. Afirma que Cehegín y Caravaca debieron sobrevivir a la epidemia debido a que en 1354, el maestre de Santiago va a Caravaca para otorgar privilegios al concejo. No obstante concluye en lo siguiente: *En cualquier caso hay que contar con una situación muy difícil, cuando no calamitosa. El retroceso poblacional fue evidente en Caravaca y Cehegín y conllevó la desaparición definitiva del poblamiento diseminado, si es que algo aún permanecía.* MARÍN RUIZ de ASSÍN. *Caravaca 1243-1516. Una villa...* págs. 101-102.

24. MARÍN RUIZ de ASSÍN. *Caravaca 1243-1516. Una villa...* págs 103.

o no tregua, hasta el final de la reconquista²⁵. Las cifras de vecinos cehegineros que acabarían afectados por esta actividad, tan estandarizada en la frontera de la que mucha gente vivía, no tenemos datos pero no es de extrañar que tuviera cifras iguales a las de Caravaca (0,79%) o superiores, ya que como Serrano del Torro recoge en su tesis, las cifras de Lorca, villa próxima a la frontera, tiene

cifras inferiores a la de cautivos cristianos de la ciudad de Murcia²⁶.

Así pues el siglo XV – al menos en su primera mitad- no difería mucho de los anteriores tras la conquista del reino de Murcia por parte castellana y es que en todo este conglomerado de treguas, conflicto y guerra, no se vería ajena Cehegín del que sería su último gran episodio, al menos siendo ésta tierra de frontera. Hablamos de la guerra de sucesión castellana entre Isabel y Juana. La guerra en territorio murciano estaría polarizada entre los defensores de legitimidad de Juana, hija del difunto rey y los que respaldaron la autoría en Isabel, hermana de Enrique IV. Por un lado, teníamos al Marqués de Villena, maestre de Santiago y poseedor de algunas fortalezas del reino murciano, que apoyaba la candidatura de Juana. Por el bando isabelino, estaba capitaneado por Pedro Fajardo, y que a pesar de las buenas relaciones que tenía con el padre y predecesor del marquesado, se enfrentaron en defensa de una u otra candidatura.

Por tanto, en este contexto, las villas murcianas estarían a la postre enfrentadas entre sí de acuerdo al apoyo que su comendador procesase,

25. De hecho en la segunda década del 1400 las treguas que se fueron firmando entre Castilla y Granada era para poder reclamar como moneda de cambio la liberación de cautivos en tierras granadinas ya que para Luis Suárez: *los repetidos acuerdos de tregua, firmados en 1412, 1413, 1414 y 1415 nos muestran claramente la mentalidad del infante. Consideró siempre la suspensión de hostilidades como una necesidad provisional y se negó a admitir una pacífica convivencia entre la cristiandad y el islam. Nunca quiso otorgar, aunque le fue solicitado de una y otra parte repetidas veces una libertad de comercio. La tregua era una concesión al infiel y este debía pagarla liberando cautivos y entregando tributos...* SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Los trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74), en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XV, 1996, Madrid, pág. 41. Este infante sería don Fernando, futuro Fernando I de Aragón, que regentaba la Corona de Castilla, con Catalina de Lancaster (esposa y madre del heredero del difunto Enrique III), que mostraría una posición bélica contra Granada. Lo relevante aquí es apreciar como el regente castellano reclamaba la liberación gratuita de cautivos para el cese de hostilidades, esto es, para no continuar la guerra contra los nazaríes. Solamente el rapto de cautivos dejaría de producirse cuando no les sirvieran como medio de financiación para pagar las parias, esto es, el aval que les servía como protección y respeto de su soberanía por parte de Castilla en el territorio peninsular. Para D. Fernando, el final de todas problemáticas entre las que se encontraba el cautiverio, no era otro que derrotar al Islam manifestado en la península por el reino de Granada.

26. La causa se debe a que la principal fuente que tenemos sobre las cifras de cautivos se encuentra en el Archivo municipal de Murcia, que da una visión global distorsionada en la que los cautivos originarios de dicha ciudad ocuparían el primer lugar superando a Lorca, (...) que estaba más expuesta a los ataques de los musulmanes por su posición de vanguardia del reino. Además, en un 7,14% de los casos no hay pista alguna sobre su origen. SERRANO DEL TORO, A. Y VEAS ARTESEROS F. de A. *El cautiverio en la frontera murciano-granadina en el siglo XIV: un fenómeno socio-económico* (Tesis Doctoral), Universidad de Murcia, 2016, págs. 197-199. Podemos destacar que de ese 7,14%, y siendo Cehegín tierra de frontera, alguno o varios casos podrían ser cehegineros. Por otro lado, contamos con el retablo de la ermita de la Concepción que narra 21 gozos, martirios y milagros de San Ramón Nonato a través de diez cartelas. En la cuarta narra sobre su labor como mercedario, la redención de cautivos. DE LA OSSA GIMÉNEZ, E. Los gozos de San Ramón Nonato y el retablo pintado de la ermita de de la Concepción de Cehegín (Murcia), en *Imafronte*, n.º 12-13, 1998, pág. 232. No sería extraño, a pesar de que como indica el artículo ya citado (pág 230), su pintura se deba a la influencia de los conventos mercedarios de Calasparra y Moratalla, se quiera recordar la tragedia que provocaría el islam contra los cristianos, siendo la cautividad reflejo de su tiranía. Por tanto, se puede tomarse como muestra de que Cehegín, como Moratalla o Calasparra (también tierras de frontera), tuvo que sufrir de episodios de cautiverio.

sin embargo no sucedería eso realmente. Es aquí donde entra Cehegín, que gobernada por el comendador Juan de Haro²⁷, conocido enemigo de Pedro Fajardo²⁸, tuvo una fuerte rebelión contra éste. Los cehegineros, apoyando a Pedro Fajardo, confinaron a Juan de Haro y a los suyos en el castillo, mientras aclamaban la soberanía de Castilla en favor de los Reyes Católicos²⁹. Acabada la guerra, con victoria isabelina, Pedro Fajardo se convertiría en dueño y señor del reino murciano, recibiendo, por tanto, la encomienda de Caravaca y Cehegín, que le otorgaría a esta última privilegios que le permitieron actuar como una encomienda más³⁰.

Por tanto, podemos apreciar los primeros pasos de Cehegín a la Era Moderna, que a partir de la segunda mitad del siglo XV, y sobre todo tras el fin del conflicto que ya se ha comentado, experimentarían un auge poblacional que provocaría -sobre todo tras la conquista de Granada, el inicio del ensanchamiento de la villa, la edificación de nuevas viviendas a extra muros y el desarrollo y potenciación de nuevas áreas de comercio y culto³¹. En definitiva, todo nivel de desarrollo que hace unas pocas décadas atrás, con el peligro del Islam cercano y latente, no podía producirse. Para ello era necesario un largo periodo de estabilidad

y tranquilidad, es decir, un sentir de seguridad entre sus gentes, que mientras Cehegín fuera tierra de frontera, le era imposible. Por lo que, al igual que evolucionaba la villa hacía un mayor progreso, ocurriría lo mismo con su vecindario, dejando atrás el estilo de vida fronterizo.

2. Conclusiones

Tras abordar este período tan concreto de la Historia de Cehegín como fue su pasado bajomedieval, con el concepto de frontera como hecho definitorio, se aprecia la trascendencia que tuvo éste en el devenir y desarrollo de la ciudad. Pues si la expansión de los dominios castellanos no hubieran puesto límite a Cehegín sino más al oeste, alejándola del peligro nazarí, no habría existido, quizás, la necesidad de ordenes militares que se encargaran de su custodia. Tampoco esa alerta permanente, tan característica entre los fronterizos, con la que vivían los lugareños ante el miedo a la incursión, que desembocaría en el desarrollo de tácticas o artimañas con las que evitar el peligro, así como de aquellos que valientemente, a pesar de que no eran guerreros, se ofrecían a luchar en pos de acabar con el enemigo común. Por otro lado, con toda probabilidad, careceríamos de diversas casas señoriales que de no estar la presencia musulmana tan al acecho, no se hubieran asentado aquí, pues recordemos, muchas se instalaron para combatir al islam, bien a modo de redención o como forma de conseguir privilegios de hidalguía.

Todo ello hace que Cehegín tuviera unas características que la diferencian e individualizan del resto de villas murcianas, así como españolas, a la hora de hablar de su desarrollo y evolución en los periodos venideros. Además, por supuesto, nos permite comprender la existencia u origen de buena parte del legado patrimonial ceheginero, a través de sus calles, recordándonos con el paso de los años, que Cehegín un día fue tierra de conflicto entre dos reinos enfrentados, tierra de frontera en la Baja Edad Media.

Bibliografía

DE LA OSSA GIMÉNEZ, E. Los gozos de San Ramón Nonato y el retablo pintado de la ermita de la Concepción de Cehegín (Murcia), en *Imafronte*, N.º 12-13, 1998, pp. 227-240.

GONZÁLEZ ARÉVALO, R. Cautiverio y esclavitud en el Reino de Granada (Siglos XIII-XVI), en *Vínculos de la Historia*, N.º 3, 2014, pp. 232-257.

27. Fue nombrado comendador de Caravaca y Cehegín por Juan Pacheco, padre y predecesor del Marqués de Villena siendo con éste último con el que se iniciarían las hostilidades contra D. Pedro Fajardo. POZO MARTINEZ, I. Comendadores y alcaides de Caravaca durante la Edad Media. Cronología y noticias diversas, en *Murgetana*, N.º 125, 2011, pág. 45.

28. Para Torres Fontes se debía a la ambigua actitud que tuvo Juan de Haro ante los muros de Lorca, en tiempos de la rebelión de Alonso Fajardo "El bravo", oponiéndose a la derrota total del alcaide lorquino y posteriormente, en que se mantuviera el cerco sobre Caravaca por las fuerzas reales, que tenía un hijo de Alonso Fajardo, impidió el triunfo total del adelantado. Algo que chocaba con las ambiciones territoriales que tenía Pedro Fajardo, siendo uno de sus objetivos poseer los territorios de la Orden de Santiago en tierras murcianas, como lo eran Caravaca y Cehegín. TORRES FONTES, J. *Documentos históricos...*, págs. 72-74.

La rebelión ocurriría debido al mandato de capitulación por parte de los Reyes Católicos de D. Juan de Haro que provocaría su huida a Cehegín, encontrándose, como vemos, con una fuerte oposición. POZO MARTINEZ, I. Comendadores y alcaides de Caravaca..., pág. 45.

30. TORRES FONTES, J. *Documentos históricos...*, pág. 75.

31. Para mayor información véase MOLINA MOLINA, A. L. Evolución Urbana de Cehegín..., pág. 123-142.

HIDALGO GARCÍA, F. J. *Miscelánea Histórica de Cehegín*, Cehegín, 2013.

MARÍN DE ESPINOSA, J. *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca*, Caravaca, 1856.

MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D. Especulaciones sobre la incidencia de la sublevación mudéjar en Caravaca. ¿Puede una leyenda ayudar a la Historia?, en *Murgetana*, N.º 118, 2008, pp. 39-54.

.- La Bailía de Caravaca en el siglo XIII, en *Murgetana*, N.º 121, 2009, pp. 9-30.

.- Caravaca 1243-1516 *Una villa santiaguista en la frontera de Granada* (Tesis Doctoral), Universidad de Murcia, 2013, pp. 1-641.

MOLINA MOLINA, A. L. Y JIMENEZ AL-CÁZAR, J. F. La frontera enquistada: El reino de Murcia a fines de la Edad Media, en *Meridies: Revista de historia medieval*, N.º 3, 1996, pp. 51-60.

MOLINA MOLINA, A. L. Evolución Urbana de Cehegín: de la Edad Media a 1850, en *Estudios históricos y geográficos para la recuperación de los cascos históricos del Noroeste de la Región de Murcia*, 2002, pp. 123-142.

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, J. *Disertaciones históricas del Orden y caballería de los templarios*, Madrid, 1747.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M. Repoblación y organización social del espacio en los señoríos de santiaguistas del Reino de Murcia (1235-1350), en *Murgetana*, N.º 70, 1988, pp. 5-34.

RODRÍGUEZ MOLINA, J. Las relaciones pacíficas con el reino de Granada, en SEGURA ARTERO, P.: *Actas del Congreso de la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico*, 1994, pp. 253-288.

PIDAL TARQUIS, E. La historia de una casa palacio del siglo XIX: El Carrascalejo (Cehegín, Murcia), en *Imafronte*, N.º 19-20, pp. 335-362.

POZO MARTÍNEZ, I. Comendadores y alcaides de Caravaca durante la Edad Media. Cronología y noticias diversas, en *Murgetana*, N.º 125, 2011, pp. 9-84.

SERRANO DEL TORO, A. Y VEAS ARTESEROS F. de A. *El cautiverio en la frontera murciano-granadina en el siglo XIV: un fenómeno socio-económico* (Tesis Doctoral), Universidad de Murcia, 2016, pp. 1-947.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. Los trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-74), en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XV, 1996, Madrid.

TORRECILLA HERNÁNDEZ, J. R Y VEAS ARTESEROS, F. de A. *Las instituciones fronterizas en los reinos de Granada y Murcia entre los siglos XIII-XV* (Trabajo Fin de Grado), Universidad de Murcia, 2017, pp. 1-36.

TORRES FONTES, J. El señorío y encomienda de Canara en la Edad Media, en *En la España Medieval*, 1980, pp. 535-555.

.- La frontera, sus hombres y sus instituciones, en *Murcia Medieval. Testimonio Documental*, Murcia, 1980, pp. 71-116.

.- *Documentos históricos para la Historia Medieval de Cehegín*, Murcia, 1982.

.- Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada, en *Homenaje a don Agustín Millares Carló*, Vol. 2, 1992, pp. 99-116.

.- Dualidad fronteriza: Guerra y Paz, en SEGURA ARTERO, P. (Coord.). *Actas del Congreso de la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico*, 1994, pp. 63-78.

.- *Repartimiento de Lorca*, Murcia, 1994.

.- Caravaca en la Orden del Temple, en *Murgetana*, N.º 91, 1995, pp. 5-15.

.- Los fronterizos murcianos en la Edad Media, en *Murgetana*, N.º 100, 1999, pp. 11-19.

